

Lunes, 17 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Collado

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza Administración Electronica

El Pleno del Ayuntamiento de Collado de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día seis de abril de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo provisional:

- Aprobación de la Ordenanza Reguladora del Procedimiento Administrativo Electrónico Municipal de Collado de la Vera.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Collado de la Vera, 6 de abril de 2017
María Montserrat Fernández Castillo
ALCALDESA

